Sesión 96ª

Día 19 de Noviembre de 1908

Presentes:
Dr. Ruiz de los Llanos
Dr. Lacasa
Sr. Gigena
ausente en comisión Dr. Lubiano

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

1698 A. Solicitar del Presidente de la Comisión Edificadora de Cerrillos, provincia de Salta:
1º Remita á la mayor brevedad posible, el contrato original ó su copia que la Comisión que preside haya celebrado con Dn. Stefano Toquini.—
2º Explique circunstanciadamente por que ha omitido las formalidades que este Consejo ordenó en el Art. 2º de su resolución de Mayo 1º de 1906, artículo que á mayor abundamiento se le transcribirá.
3º Informe lo que correspon-

1698 A. =da sobre el reclamo del Señor
Stefano Toquini y
4to. Exponga detalladamente los
pagos que debe hacer con la su=
ma de cinco mil pesos moneda
nacional, que en varias ocasiones
ha solicitado á este Consejo; y fecho
reservar el Expte. de referencia.—

10483 E. Acordar al Consejo de Enseñan=
za Pública de la Provincia de
Entre Ríos, la subvención nacio=
nal que por Ley le corresponde
para la construcción del edi=
ficio escolar en Urdinarrain, de=
partamento de Gualeguaychú, de
acuerdo con el presupuesto de
la obra que asciende á la suma
de diez y siete mil seiscientos ochen=
ta pesos moneda nacional.—

8236 3º. Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á la instalación de una linter=na de proyecciones luminosas en la "Escuela Rivadavia" de la ca=lle Bolivar Nº 1235 (sección varones), del Consejo Escolar 3º de conformidad al presu=puesto formulado por la mis=ma oficina, cuyo importe as=ciende á la suma de cuatro cientos noventa pesos mo=neda nacional, inclu=

Ver fólio 171 del nº 1 del año 1909

8236 3º yendo tambien la construcción del tablero á que se hace referencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

497 T. Mandar pagar á la orden del Presidente de la Comision Edificadora de Viedma (Río Negro), Dn J. Alfredo Torres, la suma de setecientos veinte pesos con cuarenta centavos moneda nacional, para que efectúe los pagos que en la adjunta liquidación se indican.

" " Comunicar á Tesorería que puede dar cumplimiento á la orden de pago que posee, por ciento dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional á favor de Dn Dermidio Galindez, enviando el importe á nombre del citado Señor J. Alfredo Torres, contra la sucursal del Banco de la Nación Argentina de Patagones.

" " Remitir copia al Presidente de la Comisión Edificadora de Viedma de la liquidación de Contaduría que corre en el Expte. de referencia.—

12747 T. Nombrar director de la escuela Nº 4 del Territorio de los Andes (Pastos Grandes)

12747 T. = en carácter de interino, al Señor Felix Sanchez y acordarle la suma de cien pesos moneda nacional como viático

11758 C. Aceptar el adjunto presupuesto de los señores Guerrero é hijos, quienes se comprometen á efectuar las reparaciones que necesita el edificio ocupado por la escuela de Puerto Vicentini (Chaco), mediante la suma de un mil seiscientos siete pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.- Sin efecto.-

7824 3º Formalizar nuevo contrato de locación de la casa Humberto 1º Nº 1571/73 por el término de tres años á contar desde el 1º de Agosto ppdo., sin la cláusula rescisoria de la resolución del 31 del mismo mes, entendiéndose que subsisten las condiciones del anterior y que el propietario ejecutará en las próximas vacaciones por su esclusiva cuenta, las mejoras y reparaciones indicadas por la Dirección de Arquitectura en su informe de fs. 5.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia en las fechas que ha continuación se espresan:

12178 | 12º Autorizar al Consejo Escolar 12º para invertir del fondo de matrículas la suma de ochenta pesos moneda nacional, en la adquisición de una bandera para la escuela Nº 11 de su dependencia. (resolución de fecha 13 de Noviembre de 1908)

7379 | 10º 14 de Noviembre: Autorizar al Consejo Escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de ciento treinta y cinco pesos moneda nacional, en el arreglo del piano de la escuela Nº 9 de su dependencia de acuerdo con el presupuesto del Señor José Cimo.- x

12123 | 10º 14 de Noviembre: Autorizar al Consejo Escolar 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de sesenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos, en el pago de las cuentas de alumbrado de las escuelas nocturnas C. y D. de su dependencia.-

12164 | 12º 14 de Noviembre Autorizar al Consejo Escolar 12º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de sesenta pesos moneda nacional, en la adquisición de trajes para los alumnos de la escuela Nº 1 de su dependencia que concurrirán al Torneo anual de ejercicios físicos.-

12168 6to Autorizar al Consejo Escolar 6to para abonar con fondos de matrículas y con cargo de rendir cuenta, los gastos ocasionados con motivo del homenage á los muertos por la patria. —(resolución de fecha 14 de Noviembre).—

11851 6to 17 de Noviembre.- Autorizar al Consejo Escolar 6to para invertir del fondo de matrículas la suma de doscientos noventa pesos en arreglar los pianos de las escuelas N.os 1 y 14 de su dependencia, de acuerdo con los presupuestos del Sr Picci.-

11409 11o Autorizar al Consejo Escolar 11o para invertir del fondo de matrículas la suma de veinte pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, en el pago de la compostura de los caños de desagüe de la escuela No 1 de su dependencia realizada por los Sres. Francisco Tucci y Cía, de acuerdo con las medidas acusadas por la Dirección de Arquitectura que se aprueban.—(resolución de fecha 13 de Noviembre).-

12346 10o Noviembre 18.- Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la ejecución de las reparaciones necesarias en la escuela No 15 del C. E. 10o de acuerdo con el pre

12346 10º supuesto de Dn. Benigno García, cuyo importe de veinte pesos moneda nacional, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

9557 3º Noviembre 17.– Autorizar al Consejo Escolar 2º para invertir del fondo de matrículas la suma de ochenta y nueve pesos moneda nacional, en el arreglo del piano de la escuela Nº 12 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de José A. Medina é hijo, y para adquirir un taburete de la casa Gurina y Cía por la suma de quince pesos moneda nacional.

11238 S. 1º Adjudicar la provisión de los artículos licitados publicamente el 20 de Octubre ppdo. á los proponentes y en la forma propuesta por la Comisión de Muestras en la planilla de fjs. 242.
2º Por Expte. separado llamar á nueva licitación por los Artículos Nos. 41, 42, 48, 64, 74 y 76 á cuyo efecto el Depósito formulará y elevará la relación correspondiente acompañada de todos los recaudos necesarios.
3º Suprimir los Artículos Nos.

11238 S. 65 y reemplazarlos en la forma propuesta y Nº 75.—
4to Limitar á doce por cada escuela la provisión del Artículo Nº 78.—
5to Proveer á las escuelas de Gobernaciones las colecciones de Zoología de Deyrolles; debiendo la Inspección de Territorios estimular á los directores de escuela en el sentido indicado por la Comisión de Hacienda.—
6to Suprimir la provisión de planos de la Capital á las escuelas de Territorios.—
Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia en las fechas que á continuación se expresan:

12160 S. Noviembre 18 - Librar órden de pago á favor del Inspector Nacional de Escuelas en la Provincia de Santiago del Estero Dn Juan F. Besares, por la suma de un mil pesos moneda nacional importe que se le acuerda para sufragar los gastos que ocasione el mantenimiento de las escuelas nacionales en la expresada provincia.—

12871 D. Noviembre 20 - Llamar á licitación por el día Jueves 10 de

12871 D. Diciembre próximo, á las dos de la tarde, dado la urgencia del caso, para la ejecución de las obras de reparaciones y ampliaciones que necesitan los edificios escolares de la Capital, de conformidad á la relación de las mismas y croquis y especificaciones respectivas formuladas por la Dirección de Arquitectura en este Expte que se aprueba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, escritas á máquina, por duplicado y acompañadas del papel sellado correspondiente y del certificado que acredite que el proponente haya depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la órden del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, la suma equivalente al úno por ciento del importe de su propuesta.

Los pliegos de condiciones impresos, formularios y croquis correspondientes, deberán solicitarse de la Dirección General de Arquitectura y serán entregados al interesado, previo pago por éste, en la Tesorería del Consejo, de la suma de dos pesos

12871 D. moneda nacional, por cada grupo.

Las propuestas serán recibidas y abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran, el día arriba indicado, no tomándose en consideración sino las que vengan en la forma establecida.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

J. M. Ramos Mejía

[firma]

Sesión 97

Presentes.
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jijena
Ausente en comisión
Dr. Zubiaur

Día 24 de Noviembre de 1908

Abierta la sesión siendo las cuatro y media p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dispo=